



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de diciembre de 2021
TR. N° 0441-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0441-2021-CU-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 320-2021/FIAL, de fecha 09 de diciembre de 2021, la Facultad de Industrias Alimentarias acepta la renuncia presentada por la Ph.D. Paola Marlene Cortés Avendaño, a la plaza de Profesor DC-B32 con código de plaza N° 001022 en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, con motivo de haber sido ganadora del Concurso Público para Nombramiento Docente (Profesor Auxiliar a D.E. en el Dpto. IAPA-FIAL, para el semestre 2021-II, a partir del 06 de diciembre de 2021); Que, mediante Dictamen N° 215-2021-CD-UNALM, de fecha 27 de diciembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la Ph.D. Paola Marlene Cortés Avendaño, en la plaza DC-B32 en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 06 de diciembre de 2021; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 215-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar Resolución N° 320-2021/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, aprobando la renuncia de la Ph.D. Paola Marlene Cortés Avendaño, en la plaza DC-B32 en el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios de la Facultad de Industrias Alimentarias, a partir del 06 de diciembre de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD